

INVITACIÓN PÚBLICA
AGENDA ABIERTA DE CIRCULACIÓN
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA
III ENCUENTRO JÓVENES 2026: TEJER FUTUROS POSIBLES
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES - DELIA ZAPATA OLIVELLA

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fechas: del 11 al 20 de septiembre de 2026.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a agentes culturales nacionales a participar en la agenda abierta de circulación de proyectos de artes escénicas y/o vivas, para el Encuentro Jóvenes 2026 del CNA, con el fin de conformar parte de su programación artística.

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las competencias misionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previstas en el Decreto 2120 de 2018, particularmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2, que establecen entre sus funciones generales las siguientes:

“(...) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (...)”

El Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella (CNA), ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia, es una de las infraestructuras culturales más importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023, se define como un espacio de exhibición, creación y encuentro que promueve el diálogo cultural en los ámbitos local, nacional e internacional.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella (en adelante, CNA), organiza dentro de su temporada anual los denominados “**Encuentros**”, actividades ancla de la mediación y la programación del CNA.

Estos espacios convocan a poblaciones, comunidades, organizaciones, colectivos y agentes culturales de Colombia para construir colectivamente, a través de las manifestaciones culturales, las artes y los saberes, escenarios de diálogo, problematización, creación y transmisión de conocimientos que habiten el CNA.

En este contexto, el **Encuentro de Jóvenes del Centro Nacional de las Artes** se ha consolidado como un espacio de creación, pensamiento y experimentación en el que las juventudes participan activamente en la construcción de contenidos, metodologías y procesos artísticos.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOBRE EL CNA

El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) es un espacio de encuentro, creación, formación, investigación y experimentación artística que promueve el diálogo entre territorios, saberes, disciplinas y comunidades. Concebido como un laboratorio para la creación, la colaboración y el pensamiento crítico, impulsa procesos orientados a la innovación estética, las

prácticas contemporáneas, las artes expandidas y la exploración de las relaciones entre arte, tecnología y sociedad.

El Centro Nacional de las Artes (CNA), ubicado en Bogotá, Colombia, hace parte de las infraestructuras culturales más grandes e importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el CNA se define no solo como un espacio de exhibición y performance, sino como un punto de encuentro para la creatividad, el diálogo y el intercambio cultural a nivel local, nacional e internacional. El Encuentro Jóvenes 2026 se desarrollará en las instalaciones del CNA – Cl. 11 # 5 - 60, Bogotá, Colombia.

En el marco del Encuentro Jóvenes 2026, el CNA busca invitar a la escena creadora joven del país para que presente propuestas de proyectos de circulación que se sientan recogidos bajo las prácticas disciplinares de danza, teatro, circo, música, artes visuales, plásticas y gráficas, curaduría audiovisual, narración oral, performance y las posibles intersecciones, cruces y diálogos entre estas y otras disciplinas de las artes. Se busca fortalecer los canales de participación y diálogo entre la escena cultural y el CNA, afianzando mecanismos de autonomía e independencia cultural.

Lugar: Centro Nacional de las Artes, Calle 11 # 5 - 60, Bogotá.

Fechas Encuentro Jóvenes 2026: 28 de octubre al 1° de noviembre de 2026.

Por favor lea con atención los términos y condiciones dispuestos en esta invitación pública; recuerde que con su postulación acepta de manera integral las consideraciones aquí estimadas, mismas que serán vinculantes y obligatorias.

La participación en esta invitación pública implica la aceptación integral de las condiciones, los requisitos, los compromisos, los criterios de selección y las demás disposiciones establecidas en el presente documento. Por esta razón, se recomienda leer cuidadosamente la totalidad de los lineamientos antes de diligenciar y enviar la postulación.

2.2 DE LA INVITACIÓN.

Mediante esta invitación se ofertan once (11) categorías de participación y se seleccionarán catorce (14) proyectos en total. En ocho (8) categorías se seleccionará un (1) proyecto por categoría, mientras que en las tres (3) categorías restantes se seleccionarán dos (2) proyectos por categoría, de conformidad con la distribución indicada a continuación.

Cada participante –bien sea como persona natural o como integrante de un colectivo, agrupación o persona jurídica– **podrá postularse a una (1) sola categoría** de la presente invitación pública, con un (1) único proyecto, ya sea en calidad de representante, artista o intérprete. Una misma persona no podrá figurar en más de una postulación, así se trate de proyectos o categorías distintas.

2.3 CONDICIÓN GENERAL DE PRESENCIA EN EL III ENCUENTRO DE JÓVENES

Tras diversas evaluaciones de encuentros poblacionales anteriores, se ha decidido seguir una directriz para garantizar una adecuada presencia en el marco del interés principal del encuentro: cada proyecto postulante seleccionado contará con la presencia de mínimo un (1) integrante durante todos los días del encuentro, más allá de la fecha de presentación en escena, para que haga parte esencial de la agenda planeada (actividades transversales, talleres, laboratorios y posibles encuentros entre proyectos participantes).

3. MARCO CURATORIAL: EL DECÁLOGO DEL TEJIDO — TEJER FUTUROS POSIBLES

El futuro es, ante todo, una imaginación: un supuesto, un horizonte que alcanzamos a divisar. Entonces nos preguntamos: ¿qué significa imaginar? Quizá sea la capacidad de salir de la propia perspectiva para contemplarnos en otros escenarios. Y, si es así, ¿qué es la paz sino la capacidad de reconocer a las demás personas como nos reconocemos a nosotros mismos?

Los asesores y consejeros del III Encuentro de Jóvenes invitan a imaginar. Porque imaginar otros futuros es también empezar a construirlos. Se propone lo que se ha convenido llamar El Decálogo del Tejido: diez hilos para trazar una ruta metodológica y sensible desde la cual habitar este encuentro. Porque un tejido no nace de un solo hilo, sino del cruce paciente entre diferencias, memorias y posibilidades.

1. El autocuidado. Antes de empezar a tejer, se hace necesario reconocernos y cuidarnos. El autocuidado es la forma primera de construir paz con nuestro primer territorio: nuestro cuerpo, nuestra historia, nuestra memoria. Todo tejido exige una preparación previa, un gesto de atención antes del primer hilo. Tejer implica ir hacia adentro. Quién reconoce el hilo que sostiene puede comenzar a entrelazar con el de los demás.

2. El proceso. Tejer es un ejercicio resignificador, paciente y profundo. No se teje pensando únicamente en el resultado; se teje para reconocer los hilos sueltos, encontrar sentido en cada punto, perderse y volverse a encontrar. Los jóvenes hoy reciben el tejido que otros han hilado. Se tejerá mano a mano y punto a punto, reconociendo además que el futuro posible siempre se construye en el tiempo hoy.

3. La creación. La base de este tejido es la creación, reconocernos en el poder de la invención, habitar nuestra cosmogonía. Tejer es crear: componer, transformar, deshacer, relacionar, repetir. Es hacer aparecer algo que no existía, es observar esos futuros posibles. El teatro, la danza, la música, la narración, las artes plásticas y visuales pueden convertirse en espacios donde se ensayan otras maneras de estar juntos.

4. El tiempo. Los pueblos originarios y las comunidades afro han enseñado que el tiempo no es una línea recta, puede ser también circular: un movimiento de retorno, encuentro y transformación. Se propone este encuentro como un círculo de la palabra y del tejido, donde los saberes puedan circular y encontrarse sin que ninguna voz ocupe el centro de manera permanente. Mi voz es también la voz de otros.

5. El cruce, la tensión y la ruptura. Somos muchas y diversas maneras de habitar, crear y pensar haciendo presión sobre un mismo tejido. No se busca que todos los hilos encajen, sino descubrir qué sucede cuando se cruzan, cuando se tensionan, cuando se enredan. Construir paz no significa eliminar el conflicto ni desaparecer las diferencias; significa aprender a sostenerlas, escucharlas y habitarlas en la posibilidad de la ruptura.

6. El parche, la colectividad. El parche es una forma de estar juntos, de reconocernos, de compartir y de vivir la vida. Construir paz también es aprender a juntarnos desde el disfrute, desde el gozo y también desde el dolor que nos ha precedido. Hacer del encuentro un espacio donde las diferencias puedan convivir, donde la memoria pueda celebrarse y donde los cuerpos puedan habitar el espacio sin miedo ni juicios.

7. El nombrar. Lo que se nombra encuentra un lugar en el mundo. Por eso se propone complementar el nombre de este encuentro con Tejer futuros posibles. Nombrar aquello que se quiere construir es, entonces, un acto de palabra y también un acto de creación.

8. El plural. Futuros es plural, como el tejido que se propone y como los imaginarios que lo componen. En este parche caben todas las diferencias, las historias, los deseos y las formas de imaginar. No se busca un único futuro ni una única manera de construir la paz.

G. El narrar. Narrar es decidir desde dónde se mira, qué voces se escuchan, qué memorias se recuperan y qué sentidos se construyen sobre aquello que se ha vivido. La memoria no es una fotografía fija ni un archivo muerto: es un hilo vivo que se transforma y que puede volverse a tejer.

10. La invitación. Este encuentro es una invitación a poner los hilos en común: a encontrarnos desde el arte, la palabra, los cuerpos, la memoria y la fiesta. La circulación artística, el parche y la mediación serán los espacios donde este tejido toma forma: obras, prácticas, voces, cuerpos, imágenes y conocimientos que se encuentran, se tensionan y se transforman.

Nos encontramos para tejer futuros posibles.

4. CATEGORIAS:

A. GRAN FORMATO: TEATRO INTERDISCIPLINAR – SALA TEATRO COLÓN DEL CNA

Fecha: 30 de octubre, Hora de función 19:30 p.m.
Enfoque territorial: regional, ciudad-región de Bogotá.
Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará un (1) **proyecto de teatro interdisciplinar**: entendido como una obra que construye su dramaturgia desde el cruce activo del lenguaje teatral con otras disciplinas –danza, música en vivo, artes visuales, video, circo u otras prácticas escénicas. El proyecto seleccionado realizará montaje, ensayo técnico y función en una misma jornada, el 30 de octubre, en la Sala Teatro Colón del CNA, en los horarios que defina el área de producción del CNA. El proponente deberá ajustar su propuesta técnica al rider de la Sala Teatro Colón del CNA, documento que se adjunta a esta invitación y que establece las condiciones y capacidades escénicas, de sonido e iluminación disponibles para el montaje.

Asignación presupuestal: QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$15.000.000 COP), que cubren honorarios y viáticos hasta para doce (12) artistas.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

En el Anexo 1 se presenta el *rider* técnico disponible en el Teatro Colón, con el propósito de que las personas interesadas conozcan los equipos, elementos y condiciones técnicas existentes y cuenten con la información necesaria para estructurar y presentar su postulación.

B. GRAN FORMATO: MÚSICA NACIONAL – SALA TEATRO COLÓN DEL CNA

Fecha: 31 de octubre.
Enfoque territorial: Nacional
Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará un (1) proyecto con enfoque **nacional de música**, entendido como la posibilidad de reunir en un mismo formato de gran escena distintas tradiciones, géneros y lenguajes sonoros del país –músicas de tradición, músicas populares urbanas, propuestas de fusión o de

producción contemporánea—. El proyecto seleccionado realizará montaje, ensayo técnico y función en una misma jornada, el 31 de octubre de 2026, en la Sala Teatro Colón del CNA, en los horarios que defina el área de producción del CNA.

En el Anexo 1 se presenta el *rider* técnico disponible en el Teatro Colón, con el propósito de que las personas interesadas conozcan los equipos, elementos y condiciones técnicas existentes y cuenten con la información necesaria para estructurar y presentar su postulación.

Asignación presupuestal: QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$15.000.000 COP), que contemplan viáticos y honorarios hasta para doce (12) artistas.

Condiciones logísticas: el CNA cubrirá hasta doce (12) tiquetes aéreos nacionales, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto en Bogotá, y hospedaje con desayuno para once (11) personas durante dos (2) noches, más una (1) persona por cinco (5) noches, para integrar las actividades del encuentro.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

C. MEDIANO FORMATO: CIRCO/TEATRO FÍSICO /CIRCOTEATRO – SALA DELIA ZAPATA CNA

Fecha: 29 de octubre.

Enfoque Territorial: Nacional.

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará una (1) propuesta que cruzará las expresiones de **circo, teatro físico y circoteatro**: entendidas como prácticas escénicas centradas en el cuerpo como principal vehículo de creación —técnicas circenses, acrobacia, clown, mímica, trabajo físico y de riesgo—, articuladas con una dramaturgia o estructura escénica que las sostenga, y no como número circense aislado ni como exhibición puramente técnica. El proyecto seleccionado realizará montaje, ensayo técnico y función en una misma jornada, el 29 de octubre, en la Sala Delia Zapata del CNA, en los horarios que defina el área de producción del CNA.

El proponente deberá ajustar su propuesta técnica al *rider* de la Sala Delia Zapata del CNA dispuesto en el anexo 1 de esta convocatoria y que establece las condiciones y capacidades escénicas, de sonido e iluminación disponibles para el montaje.

Asignación presupuestal: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000 COP), que incluyen viáticos y honorarios para hasta nueve (9) artistas.

Condiciones logísticas: el CNA cubrirá hasta nueve (9) tiquetes aéreos nacionales, transporte en Bogotá y hospedaje con desayuno y hospitalidad el día de función para ocho (8) personas por dos (2) noches, junto a una (1) persona por cinco (5) noches, para su participación integral.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

D. CURADURÍAS AUDIOVISUALES (CORTO Y MEDIO FORMATO)

Fechas: doble proyección — Sala Delia Zapata, 30 de octubre a las 11:00 a.m., y plazoleta del CNA, 31 de octubre a las 19:30.

Enfoque Territorial: Nacional.

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará un (1) **proyecto de curaduría o programación audiovisual** (persona natural o colectiva) que dialogue con las propuestas y el espíritu del encuentro, Se entiende por curaduría o programación audiovisual el ejercicio de selección, montaje y articulación de un conjunto de piezas —propias, de terceros con los derechos correspondientes, o ambas— en un programa con criterio conceptual propio, y no la simple compilación de material disperso. Se valorarán cruces innovadores como video danza, video arte, video ensayo o video poesía.

El programa curatorial seleccionado tendrá dos presentaciones del mismo contenido, en dos espacios y formatos de proyección distintos: el 30 de octubre a las 11:00 a.m. en la Sala Delia Zapata, y el 31 de octubre a las 19:30 en la plazoleta del CNA, en pantalla LED con sonido.

El proponente deberá ajustar la entrega de su material a la ficha técnica de proyección del CNA, en un disco duro con la lista de reproducción propuesta y el material probado y calibrado en audio y video. (EL CNA NO proyecta en DSP).

Asignación presupuestal: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000 COP), para honorarios y viáticos.

Condiciones logísticas: hospedaje por cinco (5) noches para **una persona** si el proyecto es de origen nacional (fuera de Bogotá). El proyecto seleccionado deberá entregar una bitácora libre de su experiencia.

NOTA: Para la adecuada gestión administrativa de los derechos de uso y reproducción del material audiovisual, el proponente deberá entregar los formatos donde se evidencia la autorización, cesión o licencia de derechos para proyección de todas las piezas que harán parte de su selección.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

E. EXPOSICIÓN DE ARTES VISUALES, PLÁSTICAS Y GRÁFICAS (COLECTIVAS O CURADORXS INDEPENDIENTES)

Fechas: montaje del 24 al 27 de octubre (hasta 4 días), lanzamiento 28 de octubre, desmontaje 3 de noviembre. Sala Multipropósito del CNA.

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá (no nacional).

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará un (1) proyecto expositivo —colectiva o curaduría independiente— que dialogue con el texto curatorial del encuentro, El Decálogo del Tejido. Podrán presentarse únicamente

proyectos de artistas, colectivos o curadores independientes residentes en Bogotá o en los municipios que integran su ciudad-región.

El proyecto seleccionado contará con hasta cuatro (4) días de montaje previos al lanzamiento del 28 de octubre, y con desmontaje el 3 de noviembre, en la Sala Multipropósito del CNA.

El proponente deberá ajustar su propuesta a la ficha técnica de la Sala Multipropósito del CNA, documento que se adjunta en el anexo 1 de esta invitación y que establece las condiciones espaciales, de montaje e iluminación escénica no museográfica disponibles.

Asignación presupuestal: TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000 COP), que incluyen materiales, transporte, montaje, desmontaje, curaduría y demás elementos asociados a la propuesta.

Condiciones logísticas: el CNA brindará acompañamiento técnico y asistencia de montaje, con capacidad limitada de iluminación escénica no museográfica, regulada mediante reuniones previas con el proyecto seleccionado.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

F. MÚSICA PEQUEÑO FORMATO — PLAZOLETA DEL CNA

Fechas: programación entre el 30 de octubre y el 1° de noviembre.

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá.

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará un (1) proyecto musical que explore la diversidad sonora de las juventudes y esté concebido para su presentación en la Plazoleta del CNA. Las propuestas deberán adaptarse a un espacio abierto, integrarse a la circulación cotidiana del encuentro y requerir un despliegue técnico y escénico propio de un formato pequeño.

Asignación presupuestal: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000 COP), que cubren honorarios, viáticos y transporte necesario hacia y desde el CNA hasta para 6 personas. El CNA cubrirá el backline básico.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

G. DANZA MEDIANO FORMATO — PLAZOLETA DEL CNA

Fecha: 29 de octubre (reconocimiento del espacio y ensayo en la mañana; función en franja tarde-noche, horario por definir por el área de producción del CNA).

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá.

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Categoría abierta a todos los géneros de danza y prácticas del cuerpo. La propuesta debe estar en capacidad de habitar espacios no convencionales, como la plazoleta del CNA, sin depender de las condiciones de sala.

Asignación presupuestal: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000 COP), que cubren honorarios, viáticos y transporte necesario desde y hacia el CNA hasta para 8 personas.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

H. DANZA PEQUEÑO FORMATO – PLAZOLETA DEL CNA

Fecha: por definir por el área de producción del CNA.

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá.

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Categoría abierta a todos los géneros de danza y prácticas del cuerpo, en formato reducido, mediado por un número menor de artistas en escena. La propuesta debe estar en capacidad de habitar espacios no convencionales, como la plazoleta CNA, sin depender de las condiciones de una sala.

Asignación presupuestal: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000 COP), que cubren honorarios, viáticos y transporte necesario desde y hacia el CNA hasta para 5 personas.

El proponente deberá ajustar su propuesta técnica al rider de la Sala Delia Zapata del CNA y plazoleta CNA dispuesto en el anexo 1 de esta convocatoria y que establece las condiciones y capacidades escénicas, de sonido e iluminación disponibles para el montaje.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

I. COLECTIVO: DOS FUNCIONES DE RADIO COMUNITARIA

Fecha: Entre el 29 de octubre y el 01 de noviembre previa concertación

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá.

Cupos ofertados: Hasta un (1) proyecto.

Se seleccionará un (1) proyecto que desarrollará dos (2) funciones de radio en vivo, abiertas al público, en las que se propicien experiencias sonoras que fortalezcan el trabajo con comunidades y visibilicen prácticas radiales comunitarias y emergentes. Categoría dedicada a la radio como práctica comunitaria, de creación sonora, como medio de difusión, espacio de encuentro, memoria y organización colectiva.

La programación de las dos funciones deberá tener un enfoque juvenil, y podrá integrar entrevistas, crónicas sonoras, música en vivo o grabada, y cubrimiento en directo de la agenda del Encuentro Jóvenes 2026, de modo que la radio funcione también como bitácora sonora del encuentro. Los equipos técnicos de emisión, transmisión y sonido necesarios para las dos funciones son responsabilidad del proyecto seleccionado.

Asignación presupuestal: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000 COP), que cubren honorarios, viáticos y transporte necesario desde y hacia el CNA.

El proponente deberá ajustar su propuesta técnica al rider de la plazoleta CNA dispuesto en el anexo 1 de esta convocatoria y que establece las condiciones y capacidades escénicas, de sonido e iluminación disponibles para el montaje.

A su vez, el proyecto seleccionado deberá garantizar que cumple con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

J. NARRACIÓN ORAL Y CUENTERÍA (DOS PROYECTOS)

Fecha: Entre el 29 de octubre y el 01 de noviembre previa concertación

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá.

Cupos ofertados: Hasta dos (2) proyectos.

Se seleccionarán **dos (2) proyectos** de narración oral y cuentería que, desde la voz y el cuerpo, hagan de contar historias un acto de encuentro: relatos que se cuentan de frente, sin pantalla de por medio, y que se transforman en cada función según quién escucha. Categoría dedicada a la palabra hablada como forma de creación y de memoria viva.

Asignación presupuestal: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000 COP) por proyecto, que cubren honorarios, viáticos y transporte necesario desde y hacia el CNA.

El proponente deberá ajustar su propuesta técnica al rider de la plazoleta CNA dispuesto en el anexo 1 de esta convocatoria y que establece las condiciones y capacidades escénicas, de sonido e iluminación disponibles para el montaje.

A su vez, los proyectos seleccionados deberán garantizar que cumplen con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

K. SELECTORES / DJS (DOS PROYECTOS)

Fecha: Entre el 29 de octubre y el 01 de noviembre previa concertación

Enfoque territorial: ciudad-región de Bogotá.

Cupos ofertados: Hasta dos (2) proyectos.

La programación será entre el 29 de octubre y el 1 ° de noviembre de 2026 y será concertado con el proyecto ganador.

Categoría dedicada a la escena de selectores y DJs como forma de creación sonora y de curaduría musical en vivo: desde quienes seleccionan y ponen en diálogo música existente para construir una experiencia colectiva de pista, hasta quienes producen y ejecutan piezas propias en tiempo real. Ambas figuras son formas legítimas de autoría sonora y pueden postularse indistintamente a esta categoría.

Se seleccionarán **dos (2) proyectos**, en cualquier combinación entre selectores y DJs, para experiencias sonoras vinculadas a la cultura joven y a la exploración musical electrónica y disruptiva.

Asignación presupuestal: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000 COP) por proyecto, que cubren honorarios, viáticos y transporte necesario desde y hacia el CNA.

El proponente deberá ajustar su propuesta técnica al rider de la plazoleta CNA dispuesto en el anexo 1 de esta convocatoria y que establece las condiciones y capacidades escénicas, de sonido e iluminación disponibles para el montaje.

A su vez, los proyectos seleccionados deberán garantizar que cumplen con las condiciones administrativas para gestionar un contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA, bajo las condiciones establecidas por el protocolo de contratación de dicho operador.

5. MÉTODO DE POSTULACIÓN

La inscripción se realizará a través del formulario oficial dispuesto por el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) hasta **el 20 de septiembre de 2026 a las 11: 50 p. m.**

El formulario estará disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.cloud.microsoft/r/JNYrGG3dka>

En el formulario, cada postulante deberá diligenciar la información solicitada, indicar la categoría a la que se postula y adjuntar enlace de libre acceso a una carpeta alojada en OneDrive o Google Drive, que contenga los siguientes documentos:

5.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Propuesta

Elaborar la propuesta dando cuenta de los siguientes ítems:

- Documento de necesidades técnicas.
- Mapa de montaje, stage plot o plano de propuesta en el espacio, si aplica.
- Fotografías en alta calidad del proyecto o propuesta
- Listado de canciones, pistas o piezas musicales a utilizar en su proyecto -Set list

2. Hoja de vida o reseña artística

Documento que incluya información sobre formación académica, experiencia profesional, trayectoria artística, comunitaria técnica o investigativa desde las artes y cualquier otra información pertinente para la evaluación que dé cuenta de la experiencia del responsable de la propuesta.

3. Portafolio artístico

En algunas categorías, requerimos la presentación del portafolio artístico, bien sea de obra propia o de trabajo curatorial que permita ilustrar la materialidad de la propuesta.

4. Documento de identificación

Copia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente.

Notas generales

- Todos los documentos y soportes deberán presentarse exclusivamente a través del formulario oficial. No se recibirán postulaciones ni documentación por correo electrónico u otros medios.
- Cada persona podrá presentar únicamente una (1) postulación y en una sola de las áreas convocadas (Sonido o video).

- El postulante declara que toda la información suministrada es verídica y asume plena responsabilidad sobre la autenticidad y originalidad de los documentos y materiales aportados.
- Es responsabilidad del participante verificar que los enlaces compartidos sean de libre acceso, que los archivos estén disponibles para consulta y que el formulario haya sido diligenciado en su totalidad.
- No se aceptarán documentos enviados de manera extemporánea ni modificaciones posteriores al cierre de la convocatoria.

5.2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

La presente invitación, desarrollada en el marco del **Encuentro de Jóvenes del Centro Nacional de las Artes**, está dirigida a **artistas entre los 18 y los 28 años**, de nacionalidad colombiana.

La Ley Estatutaria 1622 de 2013 –Estatuto de Ciudadanía Juvenil–, modificada por la Ley 1885 de 2018, define en su artículo 5 como joven a toda persona entre los 14 y los 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural. Este es el marco legal vigente en Colombia para las políticas públicas de juventud, y el que orienta el sentido de este encuentro. Para efectos de esta convocatoria, dado que la suscripción del contrato de prestación de servicios artísticos con el operador del CNA exige la plena capacidad legal propia de la mayoría de edad, el Encuentro Jóvenes 2026 priorizará los proyectos cuyos integrantes tengan entre 18 y 28 años, residentes en Colombia.

5.4 QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

No podrán participar en la presente invitación pública:

- Personas menores de 18 años.
- Personas mayores de 28 años al momento del cierre de la invitación.
- Personas que no cuenten con documento de identificación válido.
- Personas que no cuenten con disponibilidad para participar en las fechas propuestas de la residencia.
- Personas que se postulen simultáneamente a los dos roles previstos en esta invitación.
- Personas que presenten información falsa, incompleta, ilegible o que no corresponda con los requisitos establecidos.
- Personas que no puedan adelantar los trámites administrativos o contractuales requeridos para la formalización del reconocimiento económico.
- Personas que se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar o vincularse con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el CNA o el operador delegado, según corresponda, por ejemplo, servidores públicos o contratistas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

5.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Las postulaciones serán rechazadas cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- La presentación de más de una (1) postulación por parte de la misma persona.
- La ausencia de alguno de los documentos requeridos o la presentación incorrecta, incompleta o inconsistente de estos.
- La postulación de una persona que no cumpla con el rango de edad establecido en la presente convocatoria.
- La postulación de una persona no residente en Colombia.
- La imposibilidad de acceder a los documentos aportados o la presentación de archivos ilegibles, dañados o con restricciones que impidan su evaluación.
- La presentación de la postulación después de la fecha y hora de cierre establecidas en la convocatoria.
- El suministro de información falsa o que no corresponda con la documentación aportada.

5.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN

El CNA dispondrá de un equipo de profesionales encargado de la recepción, verificación y evaluación de las propuestas recibidas. Este equipo verificará el cumplimiento del perfil y de los documentos de carácter administrativo y técnico solicitados. Una vez validados, se procederá con la evaluación de carácter misional de la aplicación, acción realizada por una terna conformada por un (3) representantes delegados del equipo asesores/concejeras del Encuentro Jóvenes 2026 y dos (2) representante del CNA, bajo los siguientes criterios de ponderación:

Portafolio y perfil artístico del participante (experiencia del participante y de la obra, pieza o proyecto postulado)	puntaje máximo 40.
Calidad de la propuesta (aporte y relevancia en aspectos conceptuales, estéticos y técnicos al diálogo con la escena creadora joven, y su diálogo con El Decálogo del Tejido)	puntaje máximo 60.

Nota 1. La asignación de puntajes y la decisión del equipo evaluador serán inapelables.

Nota 2. De encontrarse alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o imposibilidad para acceder al reconocimiento por parte de alguno de los candidatos elegidos, lo reemplazará el siguiente candidato según el orden de puntajes de la evaluación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de la invitación	Publicación de las condiciones y habilitación del formulario de inscripción.	Viernes 11/09/2026
Cierre de inscripciones	Cierre de postulaciones en el formulario.	Domingo 20/09/2026
Tiempos de circulación	III Encuentro de Jóvenes	Jueves - Domingo 29/10/26-01/11/26

7. OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS

El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) notificará mediante correo electrónico a las personas seleccionadas los resultados de la presente convocatoria.

Una vez recibida la comunicación, las personas seleccionadas deberán confirmar por escrito la aceptación de su participación en un plazo máximo de un (1) día hábil, a través del mismo medio. Dicha aceptación implicará el compromiso de asistir y participar activamente en todas las actividades programadas durante la residencia, así como el cumplimiento de los horarios y condiciones establecidos por la organización.

En caso de no recibir respuesta dentro del plazo señalado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia al cupo asignado. En consecuencia, el CNA podrá adjudicar dicho cupo a la siguiente candidatura habilitada, de acuerdo con el orden de puntaje obtenido en el proceso de evaluación.

Nota 1: En caso de que se generen cupos vacantes o desiertos, el comité evaluador del CNA podrá asignarlos a otras postulaciones que hayan superado el puntaje mínimo establecido en la convocatoria, teniendo en cuenta los perfiles requeridos, los criterios de evaluación y la distribución de cupos definida para la residencia.

Nota 2: El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella conservará la documentación presentada por las personas participantes para efectos del proceso de selección y archivo institucional. La entidad no estará obligada a devolver copias físicas o digitales de los documentos aportados durante la convocatoria.

8. COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA), en el marco de esta invitación, se compromete a:

- Garantizar el acompañamiento de producción, administrativo y artístico, así como los espacios necesarios para el adecuado desarrollo de su participación.
- Facilitar a las personas participantes el acceso a los espacios, equipos y recursos tecnológicos del CNA.
- Brindar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la producción, el montaje y la presentación pública de la creación audiovisual resultante de la residencia.

G. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS

Las personas seleccionadas deberán cumplir con los siguientes deberes:

- Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA), la aceptación del cupo dentro del plazo establecido y suscribir la correspondiente carta de compromiso.
- Asistir de manera puntual y permanecer durante la totalidad de las jornadas, actividades, mentorías, ensayos, montajes y presentaciones programadas en el marco de la residencia.
- Cumplir los protocolos de funcionamiento, seguridad, ingreso, permanencia y uso de equipos establecidos por el CNA.

- Utilizar de manera adecuada y responsable los espacios, equipos, materiales y demás recursos físicos y tecnológicos dispuestos para el desarrollo de la residencia.
- Responder por los daños ocasionados a los espacios, equipos, materiales o recursos cuando estos sean consecuencia comprobada de un uso inadecuado o del incumplimiento de los protocolos establecidos.
- Mantener un trato respetuoso y colaborativo con las demás personas participantes, los mentores, el equipo del CNA, el personal técnico, los proveedores y demás personas vinculadas al proceso.
- Abstenerse de consumir, portar o distribuir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas durante las actividades de la residencia y en los espacios dispuestos por el CNA.
- Abstenerse de realizar actividades de proselitismo político o religioso en el marco de la residencia o mediante el uso de los espacios y recursos institucionales.
- Abstenerse de realizar actos de discriminación, acoso, violencia o cualquier conducta que afecte la dignidad, la integridad o el bienestar de las personas participantes y del equipo de trabajo.
- Atender las orientaciones técnicas, artísticas, metodológicas y logísticas impartidas por el equipo responsable de la residencia.
- Cumplir los horarios, condiciones y demás disposiciones establecidas en la convocatoria y en la carta de compromiso.

El incumplimiento de estos deberes podrá dar lugar a la terminación de la participación en el encuentro, de acuerdo con la gravedad de la situación, los protocolos institucionales aplicables y el debido proceso correspondiente.

10. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

- Recibir comunicación vía correo electrónico por parte del CNA sobre la aceptación o rechazo de su postulación.
- Contar con acompañamiento del equipo del CNA para coordinar su participación.
- Acceder a los espacios, equipos y recursos dispuestos por el CNA, conforme a la categoría en la que participe.
- Recibir información clara y oportuna sobre la programación, los horarios, las actividades y cualquier modificación relacionada.
- Recibir el reconocimiento y los créditos correspondientes por su participación.
- Garantizar el acceso a la documentación que permita una comprensión global del proyecto de encuentro.
- Permitir y contribuir a la articulación transversal con todas las dependencias involucradas del CNA en el desarrollo del encuentro.
- Asegurar el claro y adecuado reconocimiento público.
- Desarrollar los procesos administrativos que garanticen el desembolso del reconocimiento económico señalado en este documento.

11. NOTACIONES GENERALES

Todos los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- No se podrá ceder el derecho a participación a terceras personas.
- La viabilidad de la participación está sujeta a la entrega completa, por parte del seleccionado, de los documentos que se soliciten para su legalización, en los tiempos establecidos por el equipo técnico, jurídico y administrativo del CNA.

Autorización de datos personales

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación de la residencia, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro a la invitación implica la autorización expresa del titular de la información para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del CNA.

Modificación a los lineamientos

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones, que serán evaluadas por los profesionales del CNA mediante Adenda, la cual será publicada de manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

Derechos de autor

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las propuestas aportadas a la convocatoria, identificándolas como propias y de su auténtica y original creación, sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del CNA, será exonerado de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

Indemnidad

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del CNA, se exime de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar por cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener al Ministerio y al CNA libres de cualquier reclamo, demanda, obligación o responsabilidad que resulte del desarrollo de la residencia.

Inexistencia de vínculo laboral

Los participantes dejan expresa constancia de que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral ni constituye un contrato de trabajo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ni con el Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella (CNA).

Información de contacto

Para conectar con el equipo de la convocatoria, los interesados podrán formular sus inquietudes o solicitudes a través de los siguientes canales:

psternberg@mincultura.gov.co,

libanez@mincultura.gov.co,

programacioncna@mincultura.gov.co.

Favor Titular el correo como "Consulta Encuentro de Jóvenes + nombre + categoría".